



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 22 SEP 2016

VISTO, La Resolución N° 1193/16, de fecha 12 de Septiembre de 2016, recaída en CUDAP- Expte. UNC N°47351/2016, por la cual se aceptó la renuncia definitiva presentada por la Prof. Ab. MARIA ESTER AZERRAD, Leg. 29782, al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115), por concurso, en la asignatura Derecho Privado I de la Facultad de Derecho, a los fines de acogerse a la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada con fecha 21 de Septiembre de 2016 por parte de la Profesora Azerrad y la notificación de ANSES (adjunta) comunicando que la prestación del beneficio jubilatorio tiene como fecha de iniciación el 30 de Septiembre de 2016, fecha que solicita le sea rectificada en la Resolución N° 1193/16;

Que en consecuencia resulta procedente rectificar la Resolución N° 1183/16 de éste Decanato, consignando la fecha exacta de la prestación;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 1ª de la Resolución N° 1193/16 de fecha 12 de Septiembre de 2016, referida a la aceptación de Renuncia de la Prof. Ab. MARIA ESTER AZERRAD, Leg. 29782, en donde dice: "*Aceptar a partir de la fecha..*" debe decir "*Aceptar con fecha 30 de Septiembre de 2016..*", quedando el resto de la Resolución sin modificaciones.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, a sus efectos y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO G. GARRIGAN
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1252